



81169 - Ella pensó que el sangrado que resultó de un aborto era sangrado post-parto (nifás), entonces rompió su ayuno

Pregunta

Un día de Ramadán fui al hospital a abortar un embarazo que tenía menos de tres meses de embarazo. Tomé alguna medicina, y después del aborto comí algo porque pensé que era permitido comer. Pero después regresé a casa a buscar en internet y encontré que debía haber ayunado y rezado, porque este sangrado era irregular. Entonces repuse el día que había perdido después de que Ramadán terminó. ¿Es esto que hice suficiente o qué tengo que hacer?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, hemos explicado las reglas sobre el aborto deliberado en la respuesta a la pregunta No. 42321, por favor revísala. También hemos explicado las reglas sobre la pérdida del feto en varios estadíos del embarazo en la respuesta a la pregunta No. 12475.

En segundo lugar, si una mujer aborta un feto y este todavía no tenía todavía rasgos humanos, tales como la cabeza o extremidades, entonces el sangrado es considerado como irregular, lo cual no detiene su ayuno o rezo. Si hay rasgos humanos evidentes, entonces el sangrado es ninfás. El período mínimo en el que los rasgos humanos aparecen son los ochenta y un días, como está establecido en la respuesta a la pregunta No. [37784](#).

En tercer lugar, si quebraste el ayuno porque pensaste que el sangrado fue post-parto, y luego encontraste que este era irregular y recuperaste el día de ayuno y las oraciones que perdiste, entonces no hay nada más que debas hacer. Si no repusiste las oraciones del día, entonces apresúrate a hacerlas.

Quiera Allah ayudarte a ti y a nosotros a obedecerle a Él y buscar Su complacencia.



Y Allah sabe mejor.